



## INCUBACIÓN DE EMPRESAS TIC'S CONVOCATORIA INCUBA-TIC 2017 QUINTANA ROO

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)

### CONVOCA

A todos aquellos jóvenes emprendedores que quieran establecer su propia empresa en **Tecnologías de la Información**, egresados de las instituciones de educación superior del estado ya sea del **programa de técnico superior, licenciatura o posgrado**; y a todas aquellas empresas de Tecnología de la Información y base tecnológica legalmente establecidas en el estado de Quintana Roo, a participar en el proyecto denominado:

### “INCUBA-TIC”

#### Objetivo

- Crear empresas en el área de Tecnologías de la Información (TI), mediante un proceso de incubación en el cual se entregarán recursos económicos para el desarrollo de la empresa, y tendrán la asesoría de empresarios exitosos en TI, estableciendo una sociedad entre ambos que permita el buen desarrollo de la empresa incubada

#### Participantes

- Jóvenes que tengan hasta dos años de haber egresado de los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, preferentemente de áreas de Tecnologías de la Información \*
- Empresas legalmente establecidas en el Estado de Quintana Roo, que quieran formar una sociedad con jóvenes emprendedores y contribuir a la formación de una nueva empresa y la capacitación de los jóvenes participantes

\*También podrán participar jóvenes que estén inscritos en el último semestre de sus programas de estudios, siempre y cuando tengan disponibilidad de tiempo completo

#### De la Empresa

##### Requisitos

- Estar legalmente establecida en el Estado de Quintana Roo
- Ser una empresa dedicada a las Tecnologías de la Información o de base tecnológica
- Estar dispuestas a establecer una nueva sociedad con los participantes

- Manifiestar por escrito su interés en participar en la convocatoria
- Llenar y entregar el formato de inscripción

#### Documentación

- Acta constitutiva de la empresa\*
- Nombramiento del representante legal\*
- Registro Federal de Contribuyentes\*
- Comprobante domiciliario\*
- Carta de intención de participar
- Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, giro, misión, visión, productos y/o servicios que ofrece.

\*copia

#### Compromiso

- Apoyar al COQCYT en el proceso de selección de los emprendedores
- Otorgar al emprendedor las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto, en conjunto con el emprendedor y un informe final en un plazo no mayor a 30 días posteriores al término de dicho programa
- Apoyar al emprendedor en los trámites relacionados con la constitución de la nueva empresa

### **De los Emprendedores**

#### Requisitos

- Tener máximo dos años de haber egresado de los programas de técnico superior, licenciatura o posgrado de las Instituciones de Educación Superior preferentemente del área de Tecnologías de la Información.\*
- Llenar la solicitud de inscripción al programa y entregar la documentación solicitada; se apoyará hasta 3 integrantes por equipo
- Someterse al proceso de selección

\*Podrán participar jóvenes que estén inscritos en los dos últimos semestres de sus programas de estudio, siempre y cuando tengan disponibilidad de tiempo completo.

#### Documentación

- Currículum vitae en extenso
- Copia del título del último grado obtenido; carta de pasante; o constancia de estudios
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de credencial de elector (IFE)
- Dos fotos tamaño infantil
- Dos cartas de recomendación de preferencia laborales y/o académicas
- Carta resumiendo experiencias y logros académicos y profesionales
- Carta de motivos para participar en el programa

- Anteproyecto (mínimo 5, máximo 10 cuartillas) el cual debe contener:
  - Descripción del proyecto
  - Impacto social
  - Factibilidad técnica y económica
  - Cronograma de actividades
  - Metodología
  - Resultados esperados
  - Plan de Negocios

El anteproyecto deberá elaborarse en hojas tamaño carta, con márgenes de 2.5 por lado y en letra Calibri de 11 puntos, interlineado de 1.5 puntos. Puede incluir logos, diagramas, diseños, imágenes, tablas, figuras, etc. Se deberá entregar impreso y en archivo digital de Word-Microsoft.

#### Compromisos

- Firmar convenio de colaboración con el COQCYT
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto, en conjunto con el empresario y un informe final en un plazo no mayor a 30 días posteriores al término de dicho programa (impreso y digital).
- Realizar los trámites para establecer la sociedad con la empresa
- Asistir a las citas y reuniones de seguimiento que indique el COQCYT.

La documentación a que hace referencia esta convocatoria deberá ser entregada en la Dirección de Innovación y Vinculación con el Sector Productivo que se encuentra en el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en avenida Insurgentes S/N, Col. Constituyentes del '74, C. P. 77015, teléfono (983)8331911 ext. 103, en la ciudad de Chetumal, y en la Unidad de Transferencia Tecnológica que se localiza en el Planetario Ka' Yok', avenida Palenque, S/N, Smz 21, Mz 5, Lote 1, teléfono (99)88839557 ext. 107, en la ciudad de Cancún.

#### **Del Proceso de Selección**

El proceso de selección para las propuestas de los emprendedores consiste en:

- Revisión del anteproyecto y documentación completa
- Presentación de la propuesta de anteproyecto ante un comité de evaluación
- Entrevista personal con los empresarios

#### Criterios de evaluación

- Calidad académica o profesional del emprendedor
- Calidad y originalidad del Anteproyecto
- Que cuenten con habilidades o proyectos que representen un alto valor de innovación en los mercados locales y/o globales, en la aplicaciones y desarrollo de nuevas herramientas, tanto en software como en hardware relacionadas con TIC's, preferentemente en los siguientes ejes:

##### Ejes Tecnológicos

- Aplicaciones para dispositivos móviles
  - Herramientas de productividad
  - Proyectos ligados a desarrollo de prototipos de hardware/electrónica/micro y nano circuitos
  - Soluciones basadas en Movilidad (B2B, B2C, C2C)
- Video Juegos / Animación 3D / simuladores
- Robótica y nanorobótica
- Aplicaciones para la productividad del sector turismo



Cabe señalar que esta lista es enunciativa más no limitativa.

## **Apoyos y Montos**

### Del COQCYT

Se otorgará al emprendedor una beca que consistirá en pagos mensuales durante diez meses por un monto de \$7,000.00 (siete mil pesos), con la finalidad de que lo usen para su formación y entrenamiento como empresario incubado.

Se apoyara como máximo a 3 emprendedores por empresa.

### De la empresa

Mediante la sociedad con el emprendedor, otorgará asesoría constante y directa a los emprendedores y proporcionará espacio en sus instalaciones para colocar las oficinas de la nueva sociedad.

## **Derechos de autor**

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria.

En caso de disolución de la sociedad y al ser un proyecto resultado de un trabajo conjunto entre la empresa y el emprendedor, se llegará a un común acuerdo para que se le otorgue al autor o se comparta entre ambos.

Para este proceso se contará con el asesoramiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

## **Motivos de cancelación de becas de emprendedores**

Serán motivos de cancelación de becas:

- Si no entrega los reportes parciales de los avances del proyecto al COQCYT en tiempo y forma.
- Si existe desacuerdo entre los firmantes del convenio con relación al proyecto una vez iniciado este, para lo cual se deberá manifestar por escrito.
- Si el emprendedor deja de asistir a la empresa sin justificación alguna.
- Si el desempeño del emprendedor no es satisfactorio.
- Si el emprendedor por causas de fuerza mayor renuncia a los beneficios del programa.
- Si el emprendedor hace mal uso de las instalaciones y equipo de la empresa.

Cualquiera que sea el motivo de cancelación de la beca, se deberá informar por escrito al COQCYT, para que sean tomadas las medidas pertinentes.

En caso de cancelación por causas atribuibles al emprendedor (becario), este deberá reembolsar el importe de los gastos devengados a la fecha de cancelación.



## Formalización

El proceso de formalización se realizará en dos etapas:

### Primera Etapa “ De incorporación”

Esta primera etapa consiste en un periodo de acercamiento o reconocimiento entre las partes (emprendedor – empresario), y tendrá una duración máxima de dos meses en los cuales trabajaran juntas las partes, para madurar el proyecto, conocerse mutuamente y definir los criterios de la nueva sociedad mercantil. En esta etapa el empresario deberá enviar una carta al COQCYT donde manifieste que se encuentran en proceso de incorporación.

### Segunda etapa “ De Incubación”

En esta segunda etapa se firmará un convenio con cada uno de los emprendedores que conforman la empresa de nueva creación (sociedad del emprendedor con el empresario), este convenio deberá ser firmado por duplicado, para poder proceder a la firma de convenio es necesario presentar acta constitutiva de la empresa recién formada ante notario o equivalente.

## Resultados

Los resultados serán publicados en <http://coqcyt.qroo.gob.mx/portal/> sitio oficial del COQCYT.

## Fechas

Inscripción y entrega de documentación	Del 18 de mayo al 18 Julio de 2017
Resultados*	15 de septiembre de 2017
1ra Etapa de formalización- Periodo de incorporación*	18 de septiembre al 17 de Noviembre de 2017
2da Etapa de formalización- Periodo de incubación*	21 de Noviembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018

\* Las fechas pueden ser movibles dependiendo de cada caso, asimismo los participantes deberán estar disponibles para las actividades que programe la Dirección de Innovación y Vinculación con el Sector Productivo del COQCYT, tanto para la retroalimentación de proyectos, entrevistas generales, y otras que determine el comité interno de Incuba Tic.

ATENTAMENTE

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez  
Director General del COQCYT

Para mayores informes:

A las empresas y estudiantes interesados en postularse , que deseen recibir asesoría para la presentación de su solicitud, podrán dirigirse a :

Dirección de Innovación y Vinculación con el Sector Productivo

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, Ave. Insurgentes s/n. col. Constituyentes del ´74 C.P. 77015 , municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Q.Roo, teléfonos ( 983 ) 83 319 11 ext. 103 correo: bcastro@coqcyt.gob.mx